

EL CAMBIO CLIMATICO Y EL DERECHO DE LA EMPRESA, COMO AFECTA

Rigoberto Zamudio Urbano 51

Sumario: Esquema General para el desarrollo de la Investigación. Introducción. Resumen. Observación del fenómeno socio jurídico y económico. Justificación. Estructura del Marco Teórico y o Referencial. Capítulo Primero: “El Cambio Climático y el Derecho de la Empresa como Afecta”. 1. Estado actual del reporte de sustentabilidad. 1.1 Lo que importa a los inversionistas. 1.2 Relevancia de los datos ASG en la toma de decisiones. 1.3 Gobernanza. 1.4 La divulgación de información ASG en la toma de decisiones crece a la par de los mandatos de inversión responsable, resulta clave para identificar riesgos y oportunidades. 1.5 Los riesgos ASG financieramente materiales. 1.6 Avances en la divulgación de información ASG. Anexo 1. Divulgación de información ASG. Anexo 2. Divulgación de información ASG. 2. Finanzas Sostenibles. 2.1 Revelación ASG. 2.2 Taxonomía. 2.3 Experiencias regulatorias. 3. Reporte de sostenibilidad. 3.1 Importancia de los reportes de sostenibilidad. 4. Contadores y Profesionales: Ahora es el momento de asumir nuestro papel como agentes de cambio. Capítulo Único. Consideraciones pertinentes, que deberán tomarse en cuenta por los corporativos del derecho en la empresa, en México. Glosario. Bibliografía.

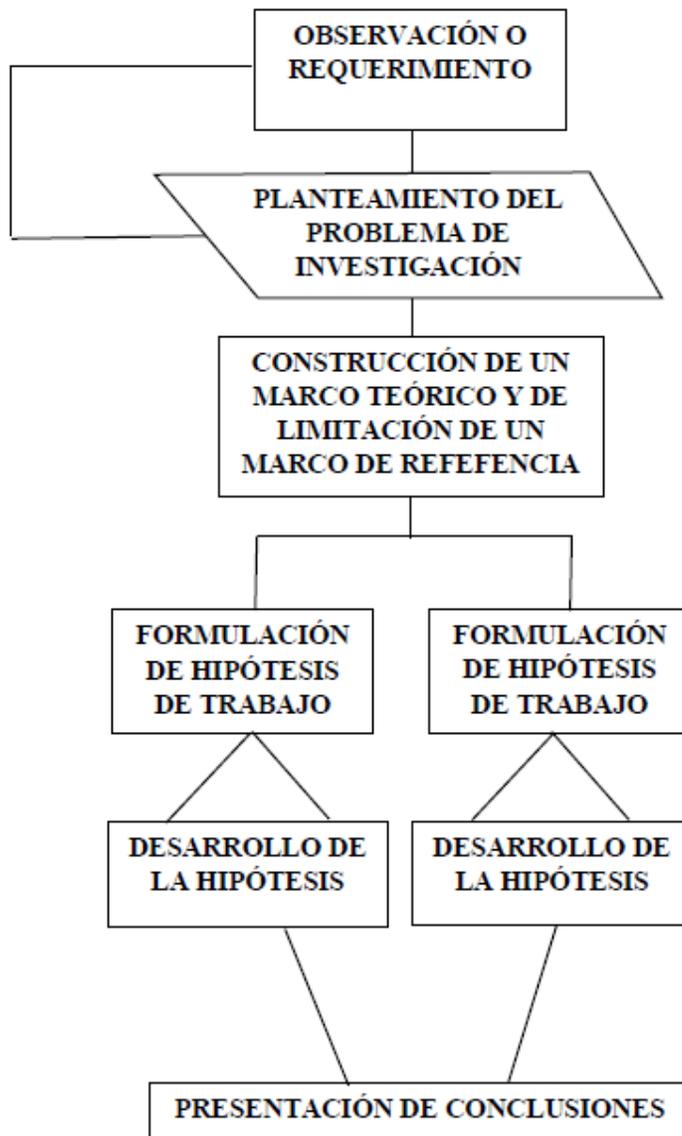
Palabras Clave: Cambio climático, Sostenibilidad del Derecho de la Empresa, Sustentabilidad del Derecho de la Empresa, Riesgos, Políticas de gobernanzas y Mitigación.

⁵¹ C.P.C. y Dr. Rigoberto Zamudio Urbano originario del estado de Veracruz, es coautor de más de 7 libros, actualmente es Socio Director y Fundador de la firma “Despacho de Consultoría Internacional Zamudio Urbano, S.C.”, cuenta con una trayectoria profesional de más de 48 años y es miembro activo del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) contando con #3 Certificaciones y 5 reconocimientos a nivel nacional.

Resumen.

Las complicaciones que trae el cambio climático, es necesario que se apoye de todas las tecnologías y herramientas existentes, en la actualidad; ya que es necesario implementar, esquemas y reportes de sustentabilidad, y sostenibilidad, del Derecho de la Empresa, ya que como se observó, a través de la presente investigación, es necesario, allegarse de diferentes disciplinas, tanto de las Normas de Información Financiera Internacionales (IFRS), como de la Comisión Nacional Bancaria y Valores (CNBV), así como de la International Federation of Accountants (IFAC), así como de la observación del fenómeno socio económico y jurídico. Es por ello, que se llegó, más que a una conclusión, a una propuesta sencilla pero objetiva, para mitigar el Cambio Climático, que tanto aqueja a nuestro país y al mundo entero, proponiendo, en síntesis, un impuesto ecológico o ambiental de un 8% y que lo cobren los ayuntamientos de todos los municipios del país.

Esquema general para el desarrollo de la investigación.



Introducción

El presente trabajo de investigación, no pretende dar una solución a los diferentes problemas que aquejan a nuestro planeta por el cambio climático, al que nos estamos enfrentando todos los días en diferentes partes de nuestro país y en todo el mundo, pero sí se pretende dar a conocer, aunque sea en forma muy resumida, a través del presente: sólo para crear conciencia y responsabilidad, en todas aquellas personas, que lean o tengan curiosidad en el presente tema. **“EL CAMBIO CLIMATICO Y EL DERECHO DE LA EMPRESA, COMO AFECTA”.**

Para ello, hemos delimitado, el campo de actuación del presente trabajo a nuestro país “México”, y así manejemos una temática sencilla, pero objetiva partiendo, de lo que, en cada capítulo o tema, como se desarrolla y así como sea posible, su solución.

El capítulo primero: está desarrollado, como se compone el reporte de sustentabilidad, así de cómo les afecta a sus inversionistas.

El capítulo dos: se esquematiza o se grafica de manera, que las finanzas sean sostenibles, para las empresas y sus consejos de sostenibilidad, así como sus objetivos principales.

En el capítulo tres: aquí se muestra en forma de esquemas, como son y qué tipo de reportes son necesarios para la sostenibilidad, como son el económico, ambiental, social y de gobierno corporativo, también que tipos de datos, deben tomarse en cuenta para su mejor comprensión.

Y, por último, tenemos el capítulo cuatro, el cual se desarrolló en base a las organizaciones, como son los Contadores Públicos y profesionistas de diferentes áreas que tienen conocimientos de las Normas de Información Financiera, como son también sus organismos que las implementan como lo es el **IFAC**, y que es la *“International Federation of Accountants 2021”*

Observación del fenómeno “El cambio climático y el derecho de la empresa como afecta”

La idea de contribuir al mejoramiento del cambio climático y como afecta al “Derecho de la Empresa”, consideremos que es ya un fenómeno impostergable, ya que en los últimos 25 años, hemos venido padeciendo, en forma permanente, sequías en algunos estados de nuestro país, en otros inundaciones y en otros incendios forestales, sin que ningún gobierno de nuestro país, haga algo relevante por cambiar sus políticas o mirar a la naturaleza, para protegerla, y qué hemos visto, desafortunadamente que “México”, no es el único que sufre de estos cambios, si no últimamente países, como USA, Estados Unidos de Norte América, Europa, países como Portugal, España, Alemania, Francia, Bélgica, Grecia por ultimo Rusia y China, los embates de ciclones, huracanes, tifones, etc.

Es urgente, que se legisle, en materia Constitucional a favor de los Municipios, para se haga a las entidades Federativas, un impuesto ecológico y o ambiental, y que definitivamente, para que las empresas que contaminan, negocios o comercios, industrias de transformación, y de servicios, porejemplo, paguen dicho impuesto.

El día 19 de octubre, se envió una iniciativa al H. Congreso de la Unión para que le legisle sobre todo tipo de ruido que sea molesto para los ciudadanos, que habitan en la Ciudad de México y zona conurbada, para que paguen todo tipo de automovilistas, motociclistas, y todo tipo de transportistas de personas y cosas etc.

Así como negocios de discotecas, y todo tipo de ruido que permanezca en el ambiente de la Ciudad de México, es por ello que la empresa debe contar con un equipo de abogados o licenciados en derecho, con especialidad en el medio ambiente, y así coadyuve al “Derecho de la Empresa” a contribuir, con el cambio climático, de nuestro país.

Es por ello que es necesario, que todos los mexicanos pongamos nuestro granito como se dice, para hacer el cambio, que todo nuestro país y el mundo necesita.

A continuación, les damos unos datos, de cómo estamos y como queremos estar.

Observación del fenómeno de estudio en la empresa

CIUDAD



En México diariamente se recolectan **86,375** toneladas de basura.



Cada mexicano produce **770gr** de desechos al día.



ENERGÍA

EÓLICA

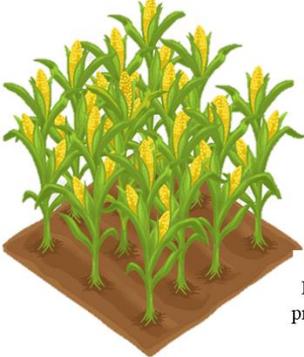


Durante los próximos 25 años, el sector recibirá US \$4000 millones en inversión para el desarrollo de proyectos, colocándola como la principal fuente de energía renovable a gran escala para 2030.

Al cierre 2015-2021 México incrementó 30% su capacidad de producción de energía a partir del viento.



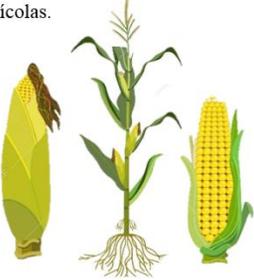
TIERRA



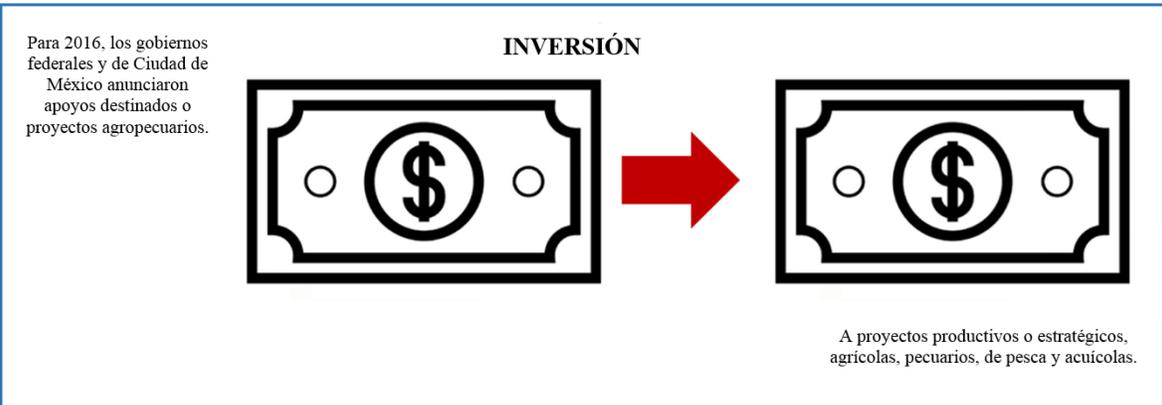
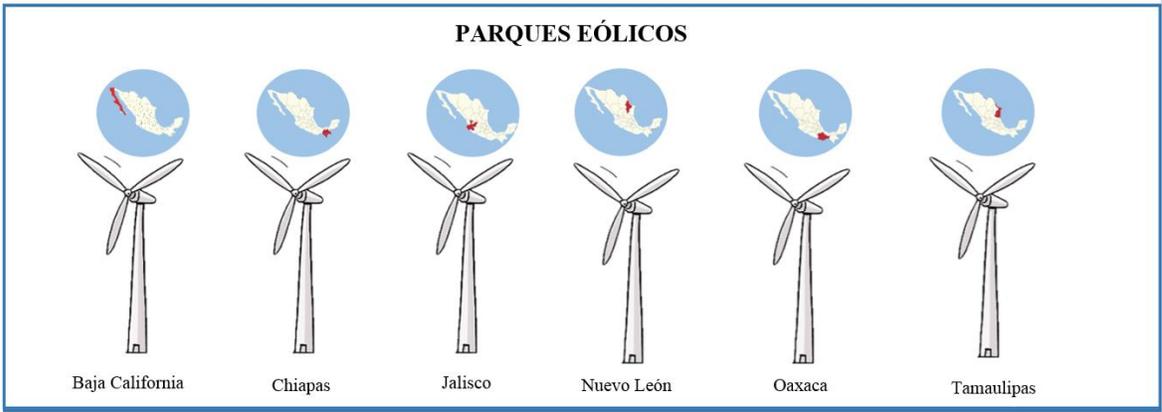
México es **12do** productor mundial de alimentos.



México es **13ro** en cultivos agrícolas.



Fuente: Garza, I. (7 de noviembre de 2021) *Los informes de sostenibilidad*. [1° sesión] Estrategias de sostenibilidad en México: Un tema impostergable.



Fuente: *International Federation of Accountants* (2021), investigado por Francisco Sant'Anna auditor independiente y presidente del Consejo de Administración de IBRACON.

Justificación

El cambio climático, es sin duda uno de los fenómenos naturales más relevantes hoy en día, ya que afecta a toda la población del planeta, es por ello que urge legislar en los municipios del país, y del Derecho de la Empresa para que se proponga a través de las 32 legislaturas locales, las regulaciones ambientales dentro de dicha organización y qué medidas se deben tomar, ya que hasta el día de hoy, solo existen, convenios en todas las entidades federativas con la federación, pero todo es letra muerta para muestra los Convenios con los Estados de Puebla, Tlaxcala, Veracruz, Morelos, Estado de México e Hidalgo, no se está cumpliendo con el medio ambiente, y así tenemos que un ¼ de la población de nuestro país sufre de males renales por la contaminación del agua y del aire que se respira; (sobre todo la población infantil de estas entidades), Enunciadas con antelación; repetimos, se justifica y urge que se legisle, para todo tipo de empresa, y ver que haya una mejora continua en esta materia para que bien de las empresas, comercio, servicios e industria, y en general para el bien de México, queremos un país limpio de contaminantes y de residuos de todo tipo, que contaminen, ríos, lagos, jahuayes y lagunas, así como ciudades enteras.

1.- Estado actual del reporte de sustentabilidad.

Hoy el “**reporte de sustentabilidad**” de emisoras listadas en las bolsas de valores,

- Las emisoras empiezan a elaborar estos reportes a raíz de la creación de los índices de sustentabilidad, de cuestionarios y peticiones de información por parte de calificadores **ASG** y de inversionistas.

El **57%** emite un reporte de sustentabilidad.

- El **74% GRI**.
- El **53%** los verifica un tercero independiente. El **10% SASB**.
- El **3% TCFD**.
- **10%** cuentan con un mensaje del Director General para atender temas de sustentabilidad.
- **7%** cuenta con un Comité de Sustentabilidad.
- **7%** cuentan con una Política Ambiental Social.

Pensamiento crítico y mayor dialogo corporativo más allá de la información financiera.

¿Es vigente la cultura organizacional? ¿Es viable el modelo actual de desarrollo?, ¿Puede mantenerse la competitividad? ¿Puede enfrentar los cambios de la demanda? ¿Existe innovación en la empresa? ¿Existe una estrategia de sustentabilidad? ¿Identifican nuevos riesgos? ¿Tienen planes? ¿Son capaces de mitigarlos?

A. Cambio climático- antes era algo preventivo, ahora la estrategia corporativa es urgente.

S. Diversidad e inclusión- equidad de género.

G. Políticas de gobernanza -independencia de los consejeros en Consejos de Administración.

- Existen divergencias ante el reporte ASG que presenta la empresa y los datos que requiere el inversionista.
- El mercado requiere una **visión prospectiva** sobre riesgos **ASG** más que una mirada al pasado.
- El emisor utiliza **diversidad** de cuestionarios, principios, parámetros, métricas, estándares de reparto.
- Existen **áreas de oportunidad** para incrementar la transparencia, estandarizar datos y evolucionar hacia reportes **ASG** más cuantitativos que cualitativos.

1.2.- Relevancia de los datos ASG en la toma de decisiones.

Data ASG no debe ser considerada como información “no financiera”, y que representa riesgos y oportunidades materiales que pueden impactar al negocio desde su base.

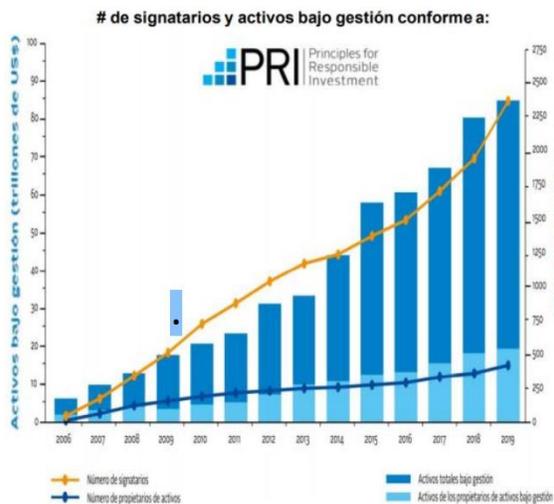
Sustentabilidad es el componente integral de la estrategia de negocios y la toma de decisiones...

- **Es el motor clave** para incrementar la resiliencia del negocio, la creación de valor de largoplazo y la rentabilidad.
- **No es un lujo** ni una tarea que se realice por separado, sino el componente básico en la planeación y la buena ejecución del negocio.

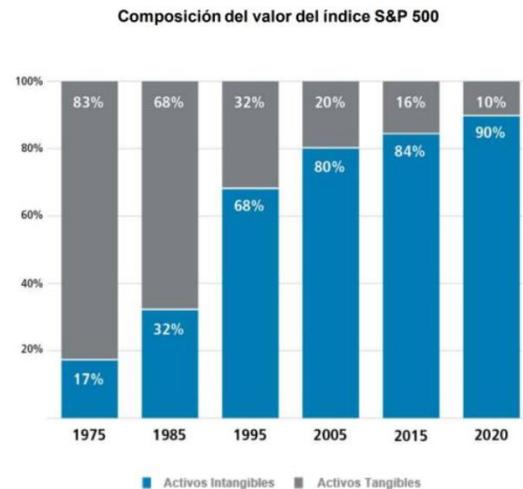
1.3.- Gobernanza

A través de los Consejos de Administración deberá atender la Sustentabilidad Corporativa como un tema crucial para establecer estrategias e identificar riesgos y oportunidades de negocios.

1.4.- La divulgación de información ASG en la toma de decisiones crece a la par de los mandatos de inversión responsable, resulta clave para identificar riesgos y oportunidades.



Cada vez más recursos financieros están comprometidos con **inversiones responsables**.



Los **activos intangibles**—como el capital humano, social y natural—son cada vez más importantes para entender el valor de las empresas.

Fuente: *Principles for responsible investment (PRI)*, investigado por Alba Aguilar miembro del Consejo Consultivo de FinanzasVerdes y compilado por el Dr. Rigoberto Zamudio Urbano.

1.5.- Los riesgos ASG también son riesgos financieros.

Los factores **ASG financieramente materiales** son aquellos que podrían tener un impacto significativo, tanto positivo como negativo en:

- El modelo de negocios de la empresa.
- Los pilares y componentes de valor clave como: el crecimiento de los ingresos, los márgenes, el capital requerido y el riesgo captado.

El análisis de materialidad debe realizarse de acuerdo con la industria, atendiendo los indicadores de desempeño que son relevantes como gestión de la cadena de suministro, consumo energético, consumo de agua, gestión de residuos, emisiones de **GEI** alcance 1,2 y 3; cuota de género, política.

La **data ASG** debe cumplir como mínimo con las siguientes características: **Comparabilidad, confiabilidad, consistencia temporalidad, equilibrio o información cuantitativa.**



Fuente: Aguilar, A. (7 de noviembre de 2021) *Tendencias en los informes de sostenibilidad*. [5° sesión] Estrategias de sostenibilidad en México: Un tema impostergable.

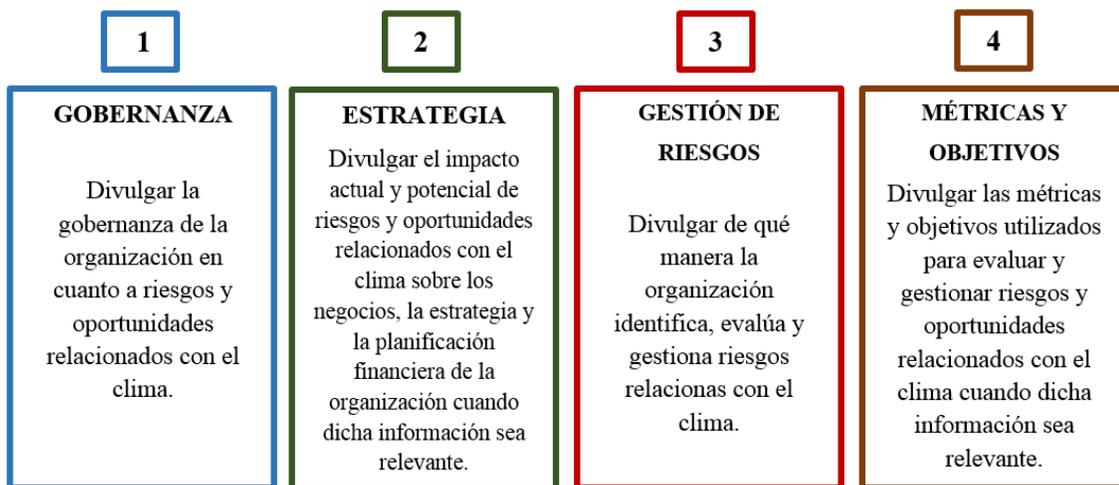
1.6. - Avances en la divulgación de información ASG

- La directiva sobre Divulgación de Información No Financiera de la LIE establece... “Las normas tienen que informar sobre cómo su propio impacto en las personas y el medio ambiente.”
- Ley de simplificación de Divulgación ASG de 2021, establece que la *Securities and Exchange Commission (SEC)* tiene la autoridad para requerir divulgación de información ASG que sea material y de interés para el público inversionista.
- La comisión para el Mercado Financiero de Chile realizó una **propuesta de reforma para que los emisores de valores incluyan anualmente en sus informes indicadores ambientales, sociales y económicos.**
- De acuerdo con el estudio sobre efectos en la divulgación ASG obligatoria, publicado por el *European Corporate Governance Institute*. 25 países han establecido de forma obligatoria la divulgación de información ASG, entre ellos, Australia, Reino Unido y Sudáfrica.

ANEXO I.- DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN ASG.

Recomendaciones del marco de reporte TCFD

El objetivo de las recomendaciones de TCFD es reunir información que sea uniforme, útil para tomar decisiones prospectivas referida a los impactos financieros relevantes (materiales) que producen los factores climáticos, incluidos aquellos riesgos y oportunidades vinculados con la transición global, una economía más baja de emisiones.

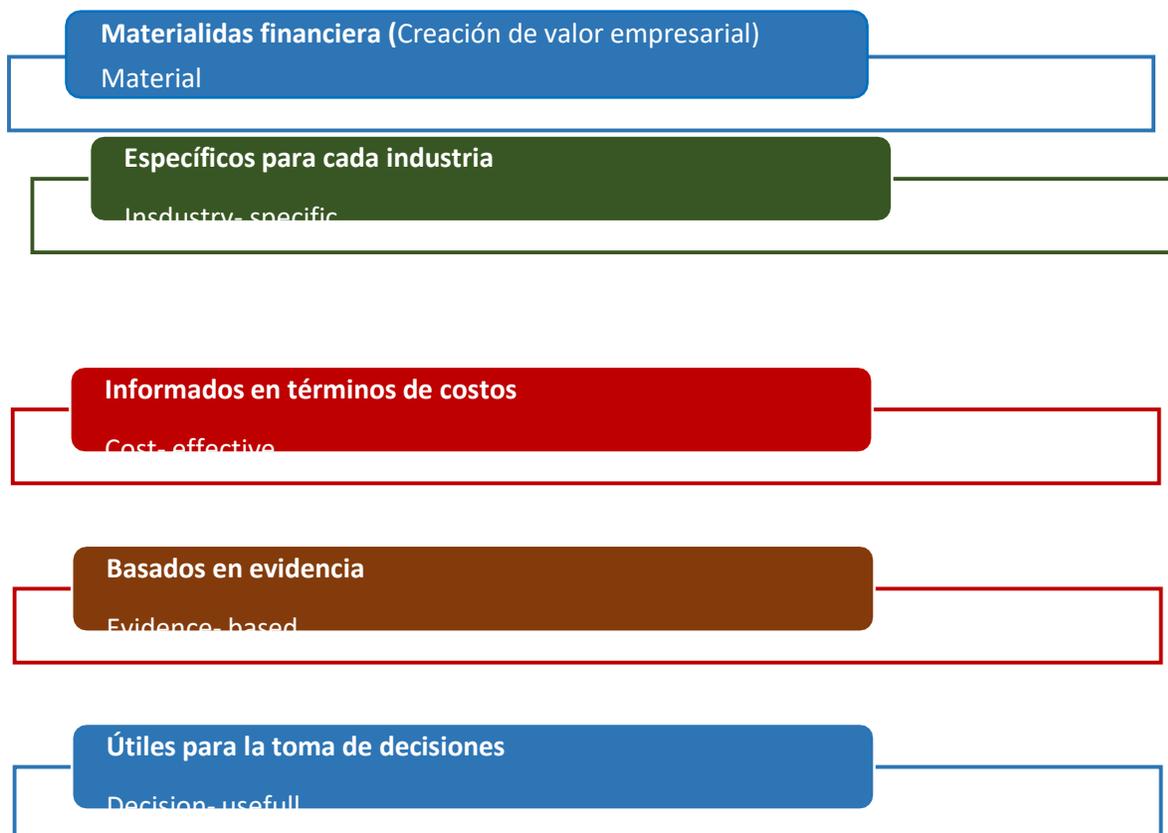


Fuente: *Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD)*, investigado por Alba Aguilar

miembro del Consejo Consultivo de Finanzas Verdes y compilado por el Dr. Rigoberto Zamudio Urbano.

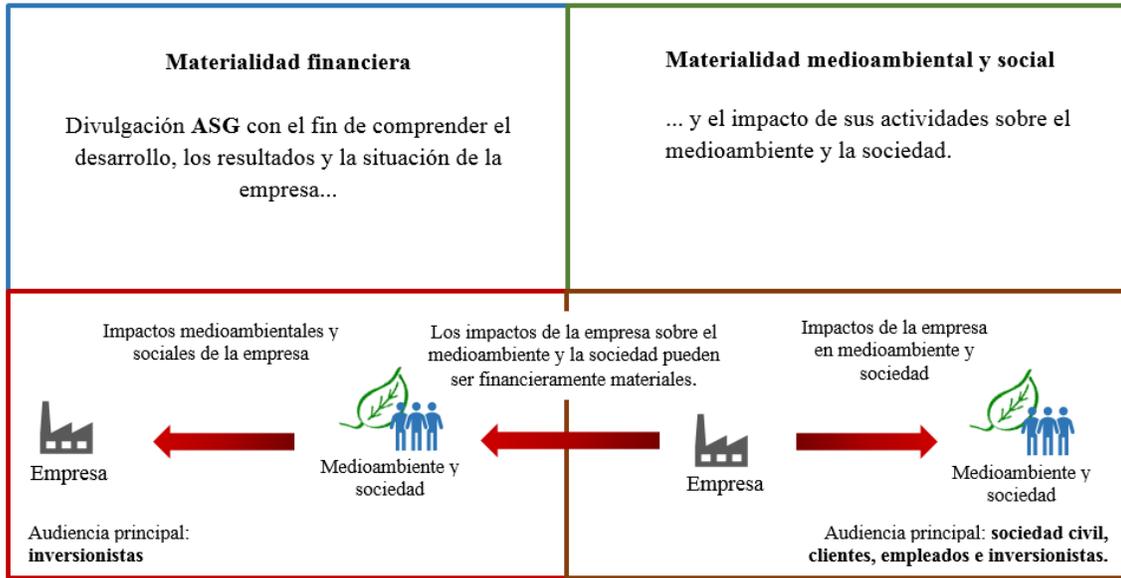
ANEXO 2.- DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN ASG

Estándares de reporte SASB



Fuente: Aguilar, A. (7 de noviembre de 2021) *Tendencias en los informes de sostenibilidad*.
 [5ª sesión] Estrategias de sostenibilidad en México: Un tema imposterizable.

Hoy los inversionistas exigen un nuevo enfoque en la divulgación de información, donde la data ASG esté basada en la materialidad financiera.



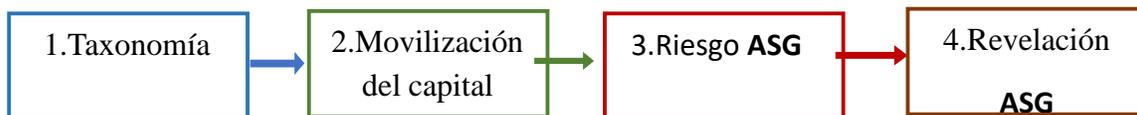
Fuente: *Sustainability Accounting Standards Board (SASB)*, investigado por Alba Aguilar miembro del Consejo Consultivo de Finanzas Verdes y compilado por el Dr. Rigoberto Zamudio Urbano.

2.- Finanzas sostenibles

Su **objetivo estratégico** es impulsar la transición a un esquema de finanzas sostenibles en el sistema financiero



GTS (Grupos Técnicos Sectoriales) del Comité de Finanzas Sostenibles, Consejo de Estabilidad del Sistema.

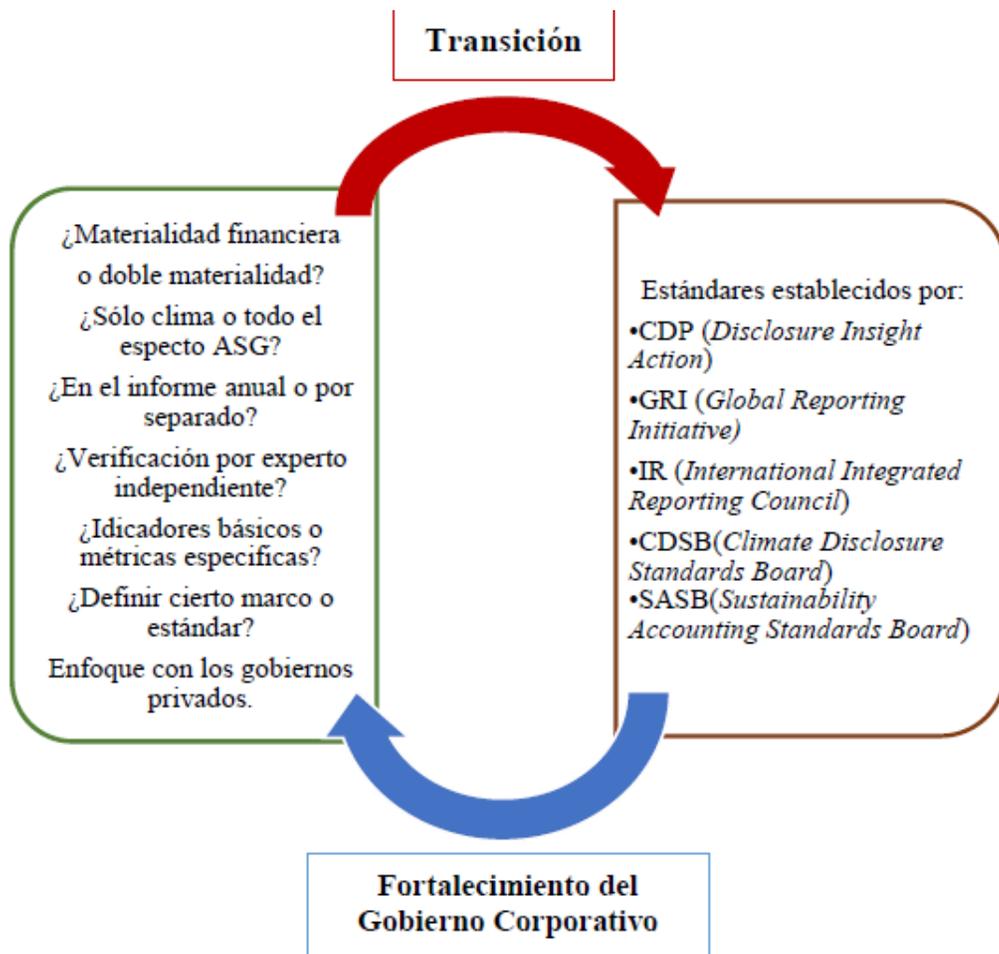


Fuente: Rodríguez, A. (7 de noviembre de 2021) *Tendencias en los informes de sostenibilidad*.

[5° sesión] Estrategias de sostenibilidad en México: Un tema impostergable.

2.1.- Revelación ASG

La CNBV está analizando la experiencia internacional para definir un enfoque acorde a la realidad nacional.



Fuente: Rodríguez, A. (7 de noviembre de 2021) *Tendencias en los informes de sostenibilidad*.

[5° sesión] Estrategias desostenibilidad en México: Un tema impostergable.

2.2.- Taxonomía

La CNBV colabora en el Comité de Finanzas Sostenibles para el desarrollo de una Taxonomía Nacional.

Se analiza la Taxonomía desarrollada por la Unión Europea, la desarrollada por *Climate Bond Initiative*, así como otros esfuerzos internacionales.

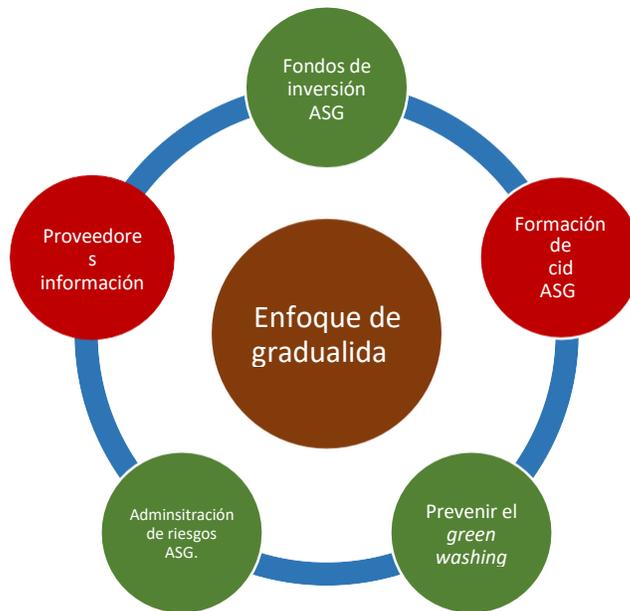
Objetivos:



El objetivo es reorientar y movilizar los flujos de capital hacia actividades sostenibles guiando, promoviendo e impulsando el desarrollo de finanzas sostenibles.

2.3.- Expectativas regulatorias

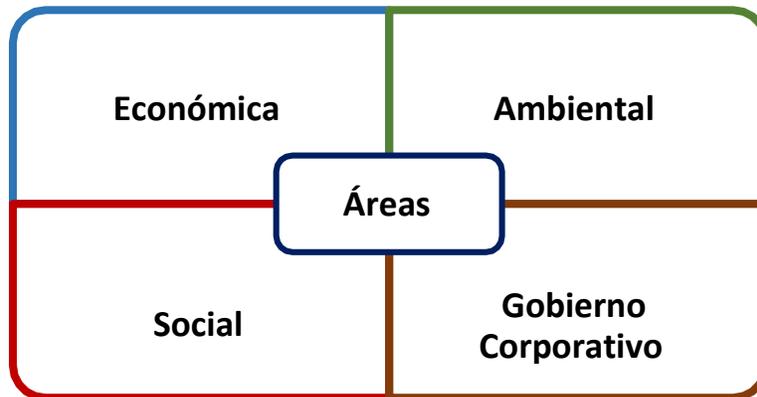
En coordinación con los sectores supervisados.



Fuente: Rodríguez, A. (7 de noviembre de 2021) *Tendencias en los informes de sostenibilidad*. [5° sesión] Estrategias de sostenibilidad en México: Un tema impostergable.

3.- Reporte de sostenibilidad

Los informes de sostenibilidad corporativa transmiten información relevante para comprender el valor económico de una empresa a largo plazo y su contribución hacia una economía global sostenible al tomar en cuenta su desempeño e impactos económicos, ambiental, social y de gobierno corporativo.



Dicha información se proporciona en forma de datos cuantitativos y cualitativos como parte del proceso de preparación de informes de la empresa. Por ejemplo:

Datos Cuantitativos	Datos Cualitativos
Indicadores de desempeño clave.	Descripción de las estrategias y políticas de una compañía.

Otros términos utilizados incluyen: Informes no financieros, informes de responsabilidad social corporativa (CSR), etc.

Pueden ser publicados en un informe separado o de forma integrada dentro del reporte anual de la empresa.

Desde hace varios años las empresas reconocen cada vez más la importancia de tener en propósito que más allá de generar utilidades de corto plazo para los accionistas. Muchos negocios que han tenido éxito por años han reconocido la importancia de temas no financieros como: Involucrar a sus empleados, de respetar el medio ambiente y apoyar a las comunidades lo que constituye y crea valor.

3.1.- Importancia de los reportes de sostenibilidad

Proporcionan una visión integral del desempeño e impactos (positivos y negativos) económicos, ambientales, sociales y de gobierno corporativo de las empresas, permiten identificar una serie de riesgos no financieros y por tanto ayudan a su gestión, ayudan e identifican también oportunidades de negocio y nuevos mercados.

Informe a un amplio número de partes interesadas como son:



Fuente: *International Federation of Accountants* (2021), investigado por Francisco Sant'Anna auditor independiente y presidente del Consejo de Administración de IBRACON.

4.- Contadores y Profesionales: Ahora es el momento de asumir nuestro papel como agentes de cambio.

Los contadores y profesionales siempre han necesitado tener un conocimiento profundo de los estándares profesionales y éticos y los marcos regulatorios existentes, así como actualizar y desarrollar regularmente sus habilidades para enfrentar los cambios dinámicos del mercado y las transformaciones en todo el mundo.

Quizás ahora la necesidad sea aún mayor en el entorno actual de transacciones complejas y nuevas tecnologías. Existe una gran demanda de una visión más integral del negocio, que cubra no sólo cuestiones contables, si no también medidas e información sobre asuntos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG). En este contexto, cabe destacar el desarrollo de un Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad, bajo la coordinación de la fundación IFRS, con el **apoyo de IFAC** y otras instituciones globales.

Esto garantizará que exista un estándar mundial de excelencia en informes corporativos, basado en experiencias con modelos existentes, y deberá mejorar significativamente la calidad de la información en este campo.

Las demandas de información no financiera son cada vez mayores porque en la actualidad, a juicio de los inversores y usuarios de informes corporativos, la información contenida en dichos informes, ya no son suficientes, para demostrar que una empresa es rentable si no tiene además un impacto positivo en su gente, la comunidad y el medio ambiente. Además, los valores y misiones de muchas empresas están vinculadas a cuestiones no financieras, como los compromisos sociales y climáticos. Estos son factores adicionales y sensibles para comprender y aceptar como se crean y mantienen los valores de una entidad (empresa, corporativa, comercial, industrial y de servicios). Por lo tanto, la calidad de la información proporcionada a varios usuarios de los informes corporativos es fundamental para respaldar la efectividad del mercado de capitales. Como resultado, los inversionistas de hoy y otros usuarios de declaraciones corporativas exigen información ASG cada vez más confiable y comparable. A su vez, la progresión y la estandarización de la información contable en esta área sólo incrementa la relevancia y contribución de los contadores y profesionales del área.

CONSIDERACIONES PERTINENTES QUE DEBERÁN TOMARSE EN CUENTA, POR LOS CORPORATIVOS, DEL DERECHO EN LA EMPRESA, EN MÉXICO Y EN EL MUNDO.

A continuación, plasmaremos algunos comentarios del profesor Kevin Dancey, Consejero delegado del IFAC de fecha 12 de septiembre de 2021, así como algunas propuestas a manera de sugerencia de su servidor.

PRIMERA: SINTIENDO EL CALOR: LOS DIRECTORES EJECUTIVOS QUE IGNORAN EL CAMBIO CLIMÁTICO LO HACEN A BASE DE SU PROPIO RIESGO EN LA EMPRESA.

ADVERTENCIA:

El 11 de diciembre de 1997, casi 200 países formaron el **Protocolo de Kioto**, que amplía la **Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático** de 1992 (CMNUCC). Fue un modesto intento de comprometer a los Estados, partes a combatir el calentamiento global provocado por las emisiones de CO² producidas por el hombre.

A pesar de la intención, muchos países no cumplieron sus objetivos, o se retiraron del acuerdo. Las emisiones globales continuaron creciendo y el cambio climático persistió, en gran parte sin cesar.

Casi una década después, en 2015 todos los Estados miembros de la ONU adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo de Sostenibilidad, incluidos los **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**. Poco después de eso, el **Acuerdo de París** se firmó el 22 de abril de 2016. Una vez más, casi 200 países signatarios comprometidos a mantener el aumento de la temperatura global medianuy por debajo de 2°C y reducir las emisiones lo antes posible para alcanzar el cero neto en la segunda mitad de este siglo.

Sin embargo, este julio, la **Agencia Internacional de Energía** pronostico que las emisiones globales están a punto de aumentar a nuevos máximos. Mientras tanto un nuevo **informe** publicado en agosto por el Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC), afirma que el cambio climático es causado “inequívocamente” por los seres humanos y que las temperaturas pueden aumentar más 1.5°C por encima de los niveles preindustriales para 2050, si no antes; incluso en el mejor de los casos de grandes recortes en las emisiones de gases de efecto invernadero.

La pregunta es: ¿prestaremos atención esta última advertencia en el fervor social, económico y político que exige, incluso cuando tantos intentos anteriores han fracasado? Se cree que lo haremos, y aquí está el por qué.

SEGUNDA: UN NUEVO PUNTO EN LA HISTORIA

Abordar el cambio climático es una empresa gigantesca (el Derecho de la Empresa). Requiere la acción o las acciones de todas las partes interesadas, no sólo de los gobiernos: Por eso el Protocolo de Kioto. Los gobiernos estaban comprometidos en varios grados, pero la mayoría de las empresas, los consumidores y los ciudadanos no lo estaban. Esta vez lo son. Consideré a los directores y ejecutivos de las empresas, que están evaluando el panorama actual mientras piensan en las estrategias de avance de sus organizaciones. No saben cómo se desarrollará el mundo, pero lo que sí saben es que deben tomar decisiones para que, independientemente de lo que suceda, están en condiciones de tener éxito.

Históricamente, ese éxito se ha centrado en los inversores y reclutadores y, por supuesto, en los consumidores. Hoy, sin embargo, las empresas son conscientes de que están en juego de fuerzas de sostenibilidad más importantes. A nivel macro los gobiernos y los reguladores están debatiendo acciones y la opinión pública está evolucionando. Pero solo cuando estos problemas afectan a las empresas a nivel micro organizacional, la sostenibilidad será algo más que un tema más en el horizonte, y ese momento está sucediendo ahora.

TERCERA: “TRES FACTORES CLAVES QUE CAPTAN LA ATENCIÓN DE TODOS LOS DIRECTORES Y EJECUTIVOS DE LAS EMPRESAS”

A) CUOTA DE MERCADO Y CONSUMADORES

Esta generación de consumidores es diferente. La posición de una organización, sobre la sostenibilidad afecta directamente el mercado de los productos y servicios de la organización. Ofrecer productos y soluciones con bajas o cero emisiones de carbono es una cara ventaja competitiva, y el comercio se está reorganizando entorno a nuevas expectativas. Cuando era pequeño, por ejemplo, el etiquetado de los paquetes era casi inexistente. Hoy día se nos informa sobre el contenido de calorías, grasas, sodio y azúcar como practica estándar. En un futuro cercano estas etiquetas también incluirán contenido de carbono, y los directores ejecutivos deben estar preparados para esa inevitabilidad.

B) ATRAYENDO CAPITAL

Los inversores exigen cada vez más y mejor información sobre sostenibilidad, pero los problemas de sostenibilidad son más profundos y fundamentales que solo una mejor presentación de informes. Los inversores ahora están realizando evaluaciones negativas de gobernanza ambiental y social (ASG, por sus siglas en inglés) (por ejemplo, excluyendo ciertas industrias de una cartera de inversiones) o evaluaciones positivas (donde el alcance está restringido a empresas ASG actualmente calificadas). Sabemos que la disponibilidad (suministro) afecta el costo, el ignorar la sostenibilidad solo aumentará el costo de capital de la organización. **Las investigaciones** demuestran que las empresas que informan sobre información de sostenibilidad y reciben garantías sobre ella, ven tanto menores costos de capital como menos restricciones de capital.

C) TRAER Y RETENER TALENTO

Las próximas generaciones **tomarán decisiones profesionales basadas en el enfoque de sostenibilidad** de una organización. De hecho, el **estudio de Empleados *Millennials* de *Cone Communications*** mostró que el 64% de los millennials no aceptarán un trabajo si su empleador no tiene una política sólida de RSE. Un **estudio de *We Spire*** encontró que Gen-

Zes, “La primerageneración en priorizar el propósito sobre el salario” Ningún CEO puede lograr la misión de su empresa sin un flujo de talento que lo respalde. No hay duda que la incorporación de lasostenibilidad en el núcleo de la organización aumenta la probabilidad de atraer un mejor talento actual.

CUARTA: PROPUESTA SOBRE UN IMPUESTO ECOLÓGICO O AMBIENTAL

Para poder tener un fortalecimiento de un Gobierno Corporativo, tanto en México como a nivel internacional, será necesario, que dentro de los gobiernos corporativos de la Empresa se ponga enmarcha, en conjunto de abogados o licenciados en derecho, con especialidad en derecho ambiental, y segundo, lo que un servidor propone en mi libro *“Las Entidades Fiscales y el Federalismo Tributario, del Siglo XXI” (Por la Autonomía recaudatoria de los “Municipios en México” y Posibilidad de Implantar Un Impuesto Ecológico o Daño Al Medio Ambiente Municipal que serecauda a través de los Ayuntamientos En Todo País Y Que Sea Legislado Por Los Congresos Locales del País.)*, ya que la OCDE los 36 países enunciados en la imagen de la hoja #17, ya la implementaron, sólo México no ha implementado. Cito a continuación:

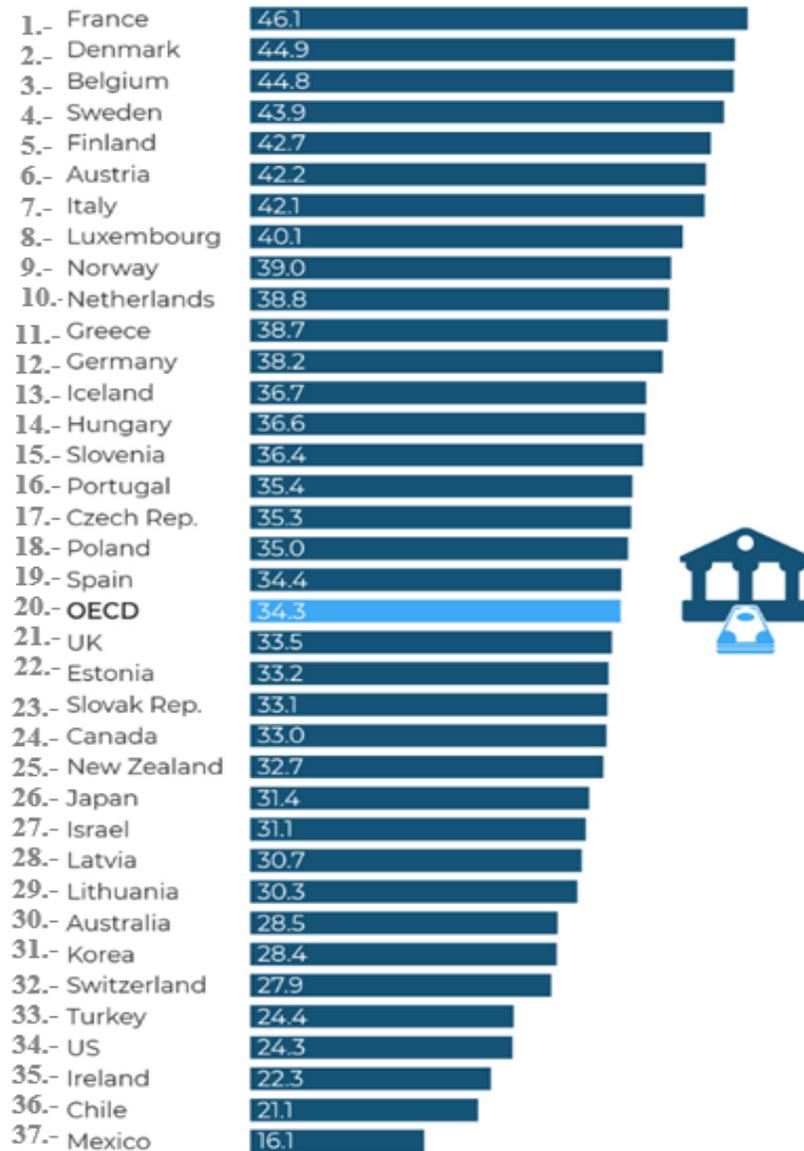
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

El trabajo de la OCDE sobre el medio ambiente ayuda a los países a diseñar e implementar políticasefectivas para abordar los problemas ambientales y gestionar de manera sostenible los recursos naturales. Examina los vínculos entre el medio ambiente y las preocupaciones económicas,sectoriales o sociales en los diversos temas clave a continuación.

A nivel internacional, los países desarrollados mantienen en su legislación fiscal impuestos regulatorios para la contaminación de sus habitantes, y una aplicación estricta de las multas y sanciones correspondientes a estos, teniendo como ejemplo principal a los países vecinos de Estados Unidos y Canadá.

Con el paso del tiempo, los daños al medio ambiente van en aumento, ocasionado por la falta de acciones y culturas ecológica, a la extracción de recursos naturales de forma excesiva y a los altosíndices de contaminación. En el grafico se muestra de manera precisa cuales son las contribucionespor este impuesto por cada miembro de la OCDE. Donde se

puede ver que México no cumple con los pactos que se tienen con la OCDE quedando en el último puesto, referente a la recaudación de este impuesto.



Fuente: *Organisation for Economic Co-operation and Development*. (2019). Estadísticas de ingresos 1965-2018. Compilado por el Dr. Rigoberto Zamudio Urbano

Por lo expuesto anteriormente proponemos para México, lo siguiente:

1.- Imponer un Impuesto Ecológico y, o ambiental del 5% u 8% por los daños, que se ocasione al medio ambiente de su localidad o domicilio, en que se encuentre ubicado su negocio o industria de servicios como son humos, ruidos, residuos, tóxicos, basura, etc.

2.- Que dicho impuesto sea legislado en los 32 estados o entidades de la República Mexicana, pero que sea cobrado por los Ayuntamientos de todo el país, pero que sea aplicado para hacer el aire más limpio, maquinaria para barrer calles y banquetas, hacer parques Ecológicos, y todo lo que tenga que ver con la naturaleza, que vaya en contra de ella y sus habitantes, en forma permanente.

3.- Que haya un consejo permanente o Corporativo Ambiental en todos los municipios de nuestro territorio, para que tengamos un México más limpio, así como un nivel de vida más saludable para toda la población de nuestro País, que es México.

Glosario de Terminología

Acrónimo	Significado
ASG	Criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo
GRI	Iniciativa de Reporte Global
SASB	Junta de Normas de Contabilidad de Sostenibilidad
TCFD	Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima
PRI	Principios para la inversión responsable
GEI	Gas de efecto invernadero
SEC	Comisión de Bolsa y Valores
European Corporate Governance Institute	Instituto Europeo de Gobierno Corporativo
IOSCO	Organización Internacional de Comisiones de Valores
BIS	Banco de Pagos Internacionales
FSG	
NGFS	Red para ecologizar el sistema financiero
CSR	Responsabilidad Social Corporativa

CEO	Director Ejecutivo
IFRS	Normas de Información Financiera Internacionales
IFAC	Federación Internacional de Contadores
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Biografía.

- Aguilar, A. (7 de noviembre de 2021) *Tendencias en los informes de sostenibilidad*. [5° sesión] Estrategias de sostenibilidad en México: Un tema impostergable.
- Garza, I. (7 de noviembre de 2021) *Los informes de sostenibilidad*. [1° sesión] Estrategias desostenibilidad en México: Un tema impostergable.
- International Federation of Accountants (2021), *Contadores y Profesionales: Ahora es el momento de asumir nuestro papel como agentes de cambio*. https://www.ifac.org/knowledge-gateway/contributing-global-economy/discussion/professional-accountants-now-time-embrace-our-role-agents-change?utm_source=Main+List+New&utm_campaign=2c7cec736e-EMAIL_CAMPAIGN_2021_09_07_01_53&utm_medium=email&utm_term=0_c325307f2b-2c7cec736e-80686812
- *Organisation for Economic Co-operation and Development*. (2019). Estadísticas de ingresos 1965- 2018.
- Rodríguez, A. (7 de noviembre de 2021) *Tendencias en los informes de sostenibilidad*. [5° sesión] Estrategias de sostenibilidad en México: Un tema impostergable.
- Sustainability Accounting Standards Board (2021), *Data ASG, tipos de materialidad*.
- Task Force on Climate-related Financial Disclosures (2021). *Recomendaciones del marco de reporte TCFD*.